



Beca de Exención de Pago de Reinscripción para estudiantes que pertenecen a Grupos Representativos Culturales, Deportivos y Cívicos del Instituto

Con el propósito de ampliar las oportunidades para las y los estudiantes que forman parte de los grupos representativos deportivos, culturales y cívicos de la Institución, y como parte de las estrategias institucionales orientadas a fortalecer la cobertura y la inclusión en las actividades extraescolares;

El Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, a través de la Dirección General, Dirección Académica, Subdirección Académica, y el Departamento de Actividades Extraescolares, con fundamento en los artículos 32 y 33 fracción VIII de la Ley General de Educación, y el artículo 30 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

CONVOCA

A las y los estudiantes reinscritos a partir del tercer semestre que formen parte de algún grupo representativo (deportivo, cultural o cívico) del Instituto y que hayan representado a la institución en alguna convocatoria regional del Tecnológico Nacional de México, a participar en el proceso de asignación de la:

BECA DE EXENCIÓN DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2025-2026

REQUISITOS:

- Ser estudiante de un grupo representativo del Instituto.
- Ser estudiante a partir del tercer semestre.
- Ser estudiante regular (haber acreditado sus materias en curso ordinario).
- Tener un promedio general mínimo de 80 y máximo de 94.
- No tener adeudos financieros ni de documentos.
- Presentar factura de pago del seguro estudiantil correspondiente al ciclo 2025-2026.
- Llenar y entregar el formato de Solicitud de Exención de Reinscripción del ciclo 2025-2026, para grupos representativos en el Departamento de Actividades Extraescolares.

CONDICIONES:

- a) No contar con otro tipo de beca o beneficio económico al momento de la solicitud.
- b) La beca será cancelada si se detecta información falsa o si el estudiante ya cuenta con otro apoyo económico.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. La entrega y recepción de solicitudes será desde la publicación de esta convocatoria hasta el 08 de agosto de 2025, en el Departamento de Actividades Extraescolares del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca.
2. La selección de aspirantes para la asignación de la Beca de Exención de Reinscripción del ciclo 2025-2026, para grupos representativos estará a cargo del Departamento de Actividades Extraescolares.
3. Los resultados se darán a conocer el mismo día en que se cumplan todos los requisitos de la Convocatoria.

INFORMES Y CONTACTO:

Departamento de Actividades Extraescolares

Tel: (223) 275 1449 ext. 120

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs

Correo: depto.extraescolares@tepeaca.tecnm.mx

Sitio web: <https://tepeaca.tecnm.mx>

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

"Creatividad Tecnológica y Calidad Educativa, pilares para la Excelencia Humana".

CAROLINA RAMÍREZ OLIVAREZ
DIRECTORA GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TEPEACA
DIRECCIÓN



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

